

# *Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres*

## **Boletín No. 64**

**1 – 15 Abril 2003**

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico. Suscripciones: [hrr\\_project@hotmail.com](mailto:hrr_project@hotmail.com).  
Nuestro sitio web es [www.memoriaviva.com](http://www.memoriaviva.com)

---

### **1 de Abril 2003 La Tercera**

#### **Familia Frei sostiene que servicios de inteligencia se infiltraron en la clínica donde murió su padre**

El abogado de la familia del ex Presidente Eduardo Frei Montalva, Alvaro Varela, denunció hoy que médicos ligados a servicios de inteligencia de la época participaron en la atención del ex Mandatario, quien murió por una supuesta infección post operatoria en la Clínica Santa María en 1982.

La familia del ex presidente ha insistido -sobre todo su hija, Carmen Frei- en la participación de terceros, tras la operación -de rutina- a la cual fue sometido el entonces líder de la oposición al régimen de Augusto Pinochet. Varela, en entrevista con radio Cooperativa, sostuvo que estas personas ligadas al gobierno militar podrían haber introducido algún tipo de producto -supuestamente creado por el ex químico de la DINA Eugenio Berríos- que habría provocado la muerte de Frei.

"Es decir, determinar quiénes eran los médicos, el personal de enfermería y paramédicos que tuvieron acceso a la clínica. Porque nosotros tenemos conocimiento de la existencia de varios médicos vinculados a los servicios de seguridad que prestaban servicio y que tuvieron alguna participación en el recinto hospitalario en esa época", explicó.

Varela aseguró que "de haber habido intervención de terceras personas en la muerte del Presidente Frei Montalva, se hizo a través de la introducción de algún tipo de producto que finalmente le provocó la muerte". El profesional indicó que "la investigación judicial ya está bastante avanzada en lo que se refiere a la producción de ese tipo de elementos y a los responsables de ese tipo de producción".

Varela indicó que en el proceso "lo que se está haciendo actualmente es profundizar la investigación de los hechos ocurridos alrededor de la enfermedad del Presidente Frei Montalva durante los días que permaneció hospitalizado en la Clínica Santa María".

### **1 de Abril 2003 La Nacion**

#### **Dolor por ausencia de salesianos**

Poco después de las 9 de la mañana todo estaba listo ayer en el mausoleo de la Congregación Salesiana en el Cementerio Católico, para, bajo la orden del ministro en visita Daniel Calvo, exhumar los restos del sacerdote Gerardo Poblete, muerto a golpes por Carabineros el 21 de octubre de 1973 en Iquique. La diligencia tenía por objeto realizar pericias médico legales a las osamentas para certificar judicialmente la verdadera causa de la muerte, dado que oficialmente esta fue distorsionada.

Pero no aparecía el sacerdote salesiano que se había comprometido para acompañar a la familia en un pequeño acto litúrgico. Y no llegó. El ministro Calvo tuvo que llamar por su celular al sacerdote secular Enrique Lefort, debido a que la familia del padre Poblete no quería que la dolorosa diligencia se hiciera sin esta presencia y compañía. Una media hora después, arribó el padre Lefort y el breve acto comenzó.

El abogado de la familia Poblete Fernández, Fernando Astudillo, y el ex seminarista Ricardo Salgado, quien fue amigo del padre Poblete y su compañero de detención y torturas en Iquique, lamentaron lo que calificaron como "un nuevo gesto" de abandono de la Congregación Salesiana a la familia.

Según el abogado Astudillo "hubo un compromiso para que hoy estuviera aquí el secretario de la congregación, padre Luis Peragallo, pero no llegó y la familia ha quedado muy dolida".

"En algo podría la congregación haber purificado este acto con la familia, pero fue el ministro (Calvo) quien tuvo que llamar a otro sacerdote", dijo Salgado.

Nuestro diario consultó ayer la razón de su ausencia al secretario de la congregación en Santiago, sacerdote Luis Peragallo. “Yo no he sido citado por ningún juez para ir al cementerio, no hay un documento, de parte mía no tengo nada que declarar”, respondió. Y cuando le dijimos que no se trataba de ser citado por el juez, sino acompañar en el dolor a la madre y hermanos del padre Poblete, que pertenecía a los salesianos, dijo “eso lo tienen que hablar con el abogado de la congregación Aldo Cavalli”.

Consultado el abogado Cavalli, este dijo “yo no tengo nada que decir”, a pesar de que el abogado Astudillo afirmó que fue con él (Cavalli) con quien se asumió el compromiso de la presencia del secretario Luis Peragallo.

Sólo asistió el encargado del mausoleo Juan Sabaj, quien no es sacerdote, con las llaves del mausoleo.

“Estas son las condiciones de miseria que también rodean a la Iglesia”, expresó el reverendo Lefort. “Te pedimos señor por la familia, para que goce del consuelo que da la justicia”, dijo Lefort en su breve prédica antes de que sacaran la urna.

A la exhumación asistió la madre del padre Poblete, Julia Fernández de 84 años, que conmovió a los presentes con su silenciosa serenidad, pero que rompió en llanto cuando volvió a tocar el féretro después de 30 años.

También concurrieron sus hermanos Edmee y Alfredo Poblete y amigos.

#### **EL PADRE ORTÚZAR**

Al cementerio arribó finalmente el sacerdote salesiano Maximiano Ortúzar. Con paso firme, ya en retiro, y acompañado de personal de Investigaciones, Ortúzar llegó, citado por el juez Calvo, para reconocer las vestimentas del padre Poblete.

Ortúzar fue quien propuso en 1973 a Carabineros en Iquique, dar la versión de que el padre Poblete no murió en la tortura, sino de muerte natural por un “ataque al corazón”.

Las osamentas fueron conducidas al Servicio Médico Legal para las pericias.

### **1 de Abril 2003 La Nacion**

#### **Caso Berríos en Uruguay**

El ministro en visita que instruye el juicio por el crimen del ex químico de la DINA Eugenio Berríos, Alejandro Madrid, viajó ayer a Montevideo para presenciar los interrogatorios que el juez uruguayo Pedro Salazar, realizará a una serie de militares y civiles de ese país. Estos tuvieron alguna participación en los sucesos previos y posteriores al homicidio de Berríos. El viaje del magistrado fue posible porque la Corte Suprema uruguaya accedió a esta diligencias. Las preguntas están contenidas en el exhorto que aprobó la Corte Suprema chilena

### **1 de Abril 2003 RadioNuevomundo.cl**

#### **CALIFICAN DE PELIGROSO A TESTIGOS SIN ROSTRO**

Como extremadamente peligroso calificó el abogado de Derechos Humanos, Hiram Villagra, los testigos sin rostro autorizados en la Novena Región del país, para que actúen en contra de comuneros mapuches durante el juicio oral al que son sometidos.

El jurista precisó que este proceder es un lunar negro dentro de los intentos del gobierno de la Concertación para modernizar el sistema procesal penal.

Aunque el testigo sin rostro está autorizado para declarar por la llamada ley antiterrorista, Villagra indicó que este método podría llegar a deslegitimar el juicio al que son sometidos civiles y agregó que este tipo de testigos podrían influir negativamente en el proceso.

Incluso, esto podría llegar a la situación similar utilizada en Perú, donde jueces encapuchados condenaban arbitrariamente a civiles por sólo sospechas de conductas terroristas.

Por último, recalcó que este precedente de jueces sin rostro puede enlodar “la joyita” de la Concertación que es la nueva reforma procesal penal.

### **3 de Abril de 2003 La Nacion**

#### **Condenan al fisco a pagar \$120 millones por caso de DD.DD.**

Una millonaria indemnización deberá pagar el fisco, luego que el 18 Juzgado Civil de Santiago condenara al Estado a pagar \$120 millones a la madre del desaparecido Gilberto Urbina Chamorro. La víctima fue aprehendida por la DINA, en 1975, sin que hasta el momento se conozca su paradero. La resolución establece

que Urbina de 25 años y estudiante de medicina fue arrestado el 6 de enero de 1975 por agentes del organismo de inteligencia. El representante de la familia, el abogado Nelson Caucoto destacó el fallo, señalando "que se ajusta a la nueva realidad en el mundo de los derechos humanos y que hace efectiva la responsabilidad estatal en una forma muy significativa".

## **7 de Abril 2003 El Mostrador**

### **Uruguay: confirman participación chilena en muerte de Berríos**

Los militares de inteligencia uruguayos que declararon en una diligencia reservada ante el ministro en visita chileno Alejandro Madrid, en el marco del Caso Berríos, confirmaron la participación de sus pares chilenos en la muerte del ex químico de la DINA. Así lo aseguraron en exclusiva a El Mostrador.cl fuentes del caso.

Básicamente, reconocieron haber prestado ayuda a sus homólogos chilenos para que Berríos estuviera en Uruguay y que de esta manera evitara declarar en el denominado Caso Letelier.

Los agentes uruguayos, de esta manera se ciñeron íntegramente al cuestionario de preguntas enviados y supervisado por el ministro Alejandro Madrid.

En Chile, en tanto, el ministro calificó la diligencia como "altamente positiva".

"Hay cosas que están mucho más claras que antes", dijo Madrid, quien declinó referirse a detalles ulteriores de la causa, pues debe guardar secreto del sumario. Sin embargo, admitió que los uniformados se habían ceñido íntegramente a la carta rogatoria enviada a través de la justicia chilena.

Eugenio Berríos Sagredo fue sacado de Chile a finales de 1991 por la "Unidad Especial" de la Dirección de Inteligencia del ejército (DINE) y llevado hasta Uruguay donde permaneció por casi un año y medio para luego ser asesinado por sus captores.

Sus restos aparecieron en Playa el Pinar en 1995, con dos tiros en la cabeza y enterrado boca abajo como señal que -al igual que en la Edad Media- se trataba de un "traidor".

En este caso judicial se encuentran sometidos a proceso los generales de ejército (R) Hernán Ramírez Runrange y Humberto Covarruvas (R), ambos ex directores de inteligencia en los años 91 y 92, respectivamente.

También lo está quien fuera el hombre de avanzada de Pinochet en sus viajes al exterior, el "príncipe" Arturo Silva Valdés, por los delitos de secuestro con homicidio; mientras que el guardaespaldas del ex general, Jaime Torres Gacitúa, por secuestro.

También están encausados los ex agentes Raúl Lillo Gutiérrez y el comandante, también en retiro, Pablo Rodríguez Márquez.

El equipo de la Policía de Investigaciones ha estado indagando cuáles eran los vínculos en Chile de dos narcotraficantes peruanos que aparecen ligados a Berríos, a saber: Jorge Saer Becerra, Justo Cornejo Hualpa y un tercero, sólo apodado como el Beto.

Se ha logrado establecer algunas relaciones que mantenía Berríos cuando vivía en Lo Curro, y parte de la sociedad Chilena concurría a sus fiestas.

#### **Histórico hecho judicial**

Fuentes que conocieron de cerca la diligencia realizada por el ministro Madrid en Uruguay calificaron como "histórico" el hecho que un magistrado chileno pudiera estar presente en dicho país.

De hecho, los diarios locales, tanto en sus editoriales como sus crónicas, destacaron este hecho.

Con estos nuevos antecedentes, el magistrado debiera citar a declarar a otros militares de inteligencia chilena, aunque al mismo tiempo dará término a una serie de inteligencias pendientes que tiene a cargo el detective Nelson Jofré de la Interpol.

Por otro lado, trascendió que el ministro Madrid fue celoso en mantener su privacidad en los días que estuvo Uruguay, ya que periodistas locales comentaron a este diario que pese a tratar de encontrar el lugar donde alojaba el magistrado en Montevideo, nunca pudieron dar con su paradero.

## **7 de Abril 2003 El Mostrador**

### **Desaparecidos de Paine tendrán un parque en su memoria**

La búsqueda de un memorial para las víctimas detenidas y desaparecidas en la comunidad de Paine finalizó con éxito. Esto, tras la realización del primer concurso público que reunió más de 20 propuestas arquitectónicas y de

arte destinados a erigir un memorial en recuerdo de las víctimas de violaciones a los derechos humanos en dicha localidad.

El equipo integrado por la artista plástica Alejandra Ruddoff y los arquitectos Jorge Iglesias y Leopoldo Prat obtuvieron el primer premio en el concurso. Según la Directora Nacional de Arquitectura del MOP y Presidenta del jurado, Ivannia Goles, "La propuesta corresponde a la tipología reconocida como "bosque topográfico" por la característica de ocupar todo el terreno y generar un nuevo perfil aéreo que evoca las cordilleras, un bosque construido a partir de 1000 postes de madera impregnada de altura variable, inscritos en una trama ortogonal de 1,5 por 1,5 metros".

Puntualizó que "De estos 1000 postes son retirados 70, que dan lugar a 70 ausencias, espacio de 3 por 3 metros que es delimitado por 8 postes tallados, en el lugar de los postes faltantes se incorporaran mosaicos, los cuales serán desarrollados por las familias de cada uno de los detenidos desaparecidos y ejecutados de Paine, en colaboración con la artista y el equipo. Además se construye un ágora central para albergar reuniones y manifestaciones y una alameda de acceso que vincula con el destino agrícola de la zona, ofreciendo una plaza alarga de sombra y abrigo".

Agregó que "El acuerdo sobre esta propuesta se produjo por la explícita y radical voluntad de crear un espacio distinguible desde distintas miradas, tanto desde la velocidad de la carretera como también desde los peatones. Esta metáfora del perfil de un bosque suspendido en el tiempo, construido para el recuerdo, perdurará conservando su sentido de memorial de los sucesos que evoca".

En relación al anteproyecto ganador, la Jefa del Área de Estudios y Proyectos del Programa de Derechos Humanos, Natacha Molina, resaltó que "el anteproyecto ganador hace suya la participación de los familiares en la construcción de la obra, los cuales podrán plasmar en el lugar en forma plástica su propio sentir, haciéndolo público y compartiéndolo con las personas que visitarían el lugar, convirtiéndose en un espacio de conocimiento y elaboración de lo sucedido".

Este concurso público de carácter nacional fue convocado por la Dirección de Arquitectura, en el contexto del programa ministerial de Obras y Arte del Ministerio de Obras Públicas, la Comisión Nemesio Antúnez, mandatadas por el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine

### **8 de Abril 2003 La Tercera**

#### **Piden procesar a primo de juez Guzmán**

El abogado querellante Eduardo Contreras solicitó ayer el procesamiento de seis ex miembros de la disuelta Dina por la responsabilidad que les cabría en la desaparición de la directiva del Partido Comunista en 1976, crimen conocido como caso Calle Conferencia. La lista de imputados es encabezada por Carlos López Tapia, jefe del centro de detención y tortura de Villa Grimaldi, quien además es primo del magistrado Juan Guzmán. Aunque el juez instruye la causa, Contreras explicó que no solicitará su inhabilitación, precisando que confía en el criterio con que lleva adelante la investigación. "Una persona que se atrevió a hacer procesar al general Pinochet en Chile no debiera tener inconvenientes para procesar a unas personas, si él estima que hay mérito", dijo el abogado.

### **8 de Abril 2003 La Nacion**

#### **Corte concede libertad a ex agente del Comando Conjunto**

La primera sala de la Corte de Apelaciones de Santiago resolvió esta mañana conceder libertad previo pago de 500 mil pesos, al ex agente del Comando Conjunto Roberto Seron, vinculado a una causa de desaparecidos. Además, la quinta sala de la misma corte estudia conceder el beneficio a los ex agentes Juan Saavedra Loyola, Eduardo Cartagena y Daniel Guimpert

### **10 de Abril 2003 La Dicusion**

#### **Confirman suspensión de concejal Quintana**

El Tribunal Calificador de Elecciones confirmó la suspensión temporal de sus funciones del concejal de Coihueco, Manuel Quintana González, quien está procesado en primera instancia por el desaparecimiento del obrero agrícola José Cofré, ocurrido en septiembre de 1973.

El máximo tribunal, presidido por el presidente de la Corte Suprema, Mario Garrido Montt, desestimó la apelación presentada por el concejal y ratificó la resolución del Tribunal Electoral Regional, que aplicó la medida mientras dura el proceso judicial que se lleva adelante en el Primer Juzgado Civil de Chillán. Tras el pronunciamiento de la máxima instancia, se notificó de la resolución a la secretaria municipal de Coihueco, procediéndose al cumplimiento de la medida, que considera, además, la suspensión de los derechos de sufragio.

Quintana, quien había sido electo alcalde de Coihueco en 1992 para asumir un segundo período entre 1994 y 1996, resultó posteriormente electo como concejal, en los dos períodos siguientes, en 1996 y en 2000. Fue entonces, cuando el juez del Primer Juzgado Civil de Chillán, Jorge Quintana, quien investiga la detención y desaparecimiento del regidor de Coihueco, Carlos Montecinos y del obrero agrícola, José Cofré, sometió a proceso al ex concejal, por su presunta participación en el caso de éste último.

ACATAR LA LEY Conocido el fallo del Tribunal Electoral, el concejal Manuel Quintana aclaró que la resolución implica su suspensión temporal, lo que implica que no puede asistir a las sesiones del Concejo ni recibir remuneración en esta calidad. "La ley está hecha así y sólo me cabe acatar el fallo", indicó el concejal. Consultado sobre el procesamiento, Quintana indicó que la investigación judicial se encuentra en etapa de sumario, por lo que esperará la ocasión que corresponda para realizar todos sus descargos, "ya que hasta el momento no hemos podido defendernos", precisó. El concejal afirmó que su lugar queda en buenas manos, en alusión a su reemplazante en el Concejo, Fernando Ferrada.

Por su parte, el alcalde de Coihueco, Fernando May, quien denunció el procesamiento de Quintana en el Tribunal Electoral Regional, sostuvo que la medida de suspensión es transitoria, hasta que la justicia resuelva definitivamente la situación procesal.

La autoridad comunal se reservó la opinión en torno a la participación del concejal en los hechos imputados en 1973, cuando al igual que hoy, era el jefe comunal, debido a que el tema continúa el carril judicial.

## **10 de Abril 2003 La Nacion**

### **Caso Prats: Manuel Contreras será careado con Mariana Callejas**

Poco antes de las 9:00 horas llegó hasta tribunales el ex director de la disuelta DINA, Manuel Contreras, quien será careado con la ex esposa de Michael Townley, Mariana Callejas, en el marco de la investigación por el crimen del ex comandante en jefe del Ejército Carlos Prats y Sofía Cuthbert en Buenos Aires en 1974.

El ministro a cargo de la causa, Alejandro Solís, interrogó y careó ayer al "Mamo" con el ex jefe de electrónica del organismo, Vianel Valdivieso, con el fin de determinar la participación que le habría cabido al ex agente Townley en el organismo represor.

"Era una diligencia de careo con el señor Valdivieso, sobre ciertas contradicciones que habían sobre la participación de Townley en el departamento de electrónica", indicó el magistrado.

A Michael Townley, quien se encuentra en Estados Unidos bajo otra identidad por el sistema de protección a testigos, se le acusa de ser el autor material del atentado con explosivos que terminó con la vida del matrimonio Prats-Cuthbert, ocurrido en septiembre de 1974 en Buenos Aires.

## **10 de Abril 2003 El Mercurio**

### **Caso Prats: Ministro Solís interrogó a general (r) Manuel Contreras**

El ex director de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) general (R) Manuel Contreras fue interrogado esta mañana por el magistrado Alejandro Solís en el marco de la investigación por la muerte del ex Comandante en Jefe del Ejército Carlos Prats y su esposa Sofía Couthbert.

Contreras llegó a primera hora de esta mañana hasta las dependencias del Palacio de Tribunales para ser sometido a un careo con el ex jefe de electrónica del la DINA, Vianel Valdivieso.

Según confirmó el propio magistrado, el interrogatorio se basó en la participación del ex agente Michael Townley en el organismo represor.

"Era una diligencia de careo con el señor Valdivieso, sobre ciertas contradicciones que habían sobre la participación de Townley en el departamento de electrónica", dijo el juez.

El magistrado Solís procesó a cinco ex agentes del organismo represor, Contreas entre ellos, como autores de asociación ilícita y del doble homicidio del general (r) Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert ocurrido el 30 de septiembre de 1974 en Buenos Aires, Argentina

### **11 de Abril 2003 La Tercera**

#### **Alvaro Corbalán llega a tribunales para declarar por causas de DD.HH.**

El ex jefe de operaciones de la disuelta Central Nacional de Inteligencia (CNI), Alvaro Corbalán Castilla, se encuentra desde temprano en el palacio de Tribunales para presentar declaraciones en causas por derechos humanos.

El coronel (r), quien se encuentra en el subterráneo en el sector de la guardia de Gendarmería de tribunales, será interrogado en el curso de la mañana por el juez especial Daniel Calvo

### **11 de Abril 2003 La Nacion**

#### **Juez exclusivo procesa a cinco carabineros en retiro por DD.DD.**

El juez con dedicación exclusiva para investigar causas de derechos humanos, Jaime Salas, decidió encausar a cinco carabineros en retiro como autores del secuestro calificado de César Avila Lara, ex director provincial de Educación de Osorno, y del ex gobernador de la Unión, Santiago Aguilar, desaparecidos en los días posteriores al golpe de Estado de 1973.

Los procesados son el coronel (r) y jefe de la Tercera Comisaría de Rahue, Adrián Fernández; el sargento segundo (r) Rolando Bécar Solís; el sargento primero Rafael Pérez Torres, el suboficial Mayor (r) Francisco Inostroza, y el sargento primero (r) Gustavo Muñoz.

Santiago Aguilar era gobernador del departamento de La Unión hasta el 11 de Septiembre de 1973. Militante del Partido Comunista, fue detenido el día 17 de ese mes, por efectivos de Carabineros pertenecientes a la Tercera Comisaría de Osorno. Testigos dijeron que fue derivado a la Cárcel de Valdivia. El 6 de octubre de ese año se pierde su rastro.

El profesor César Avila Lara, director provincial subrogante de enseñanza básica de Osorno, militante socialista, fue detenido frente a la Penitenciaría de dicha ciudad el 27 de septiembre de 1973, por una patrulla de Carabineros, de la unidad ya mencionada, de acuerdo a lo que consigna el sitio memoriaviva.com.

Según testimonios de testigos, Avila había sido trasladado hasta la tercera Comisaría de Rahue, desde donde desapareció. Su cuñada, Luisa Ponce, consignó además que un detective de apellido Lamilla la citó al edificio de Investigaciones en julio de 1978, donde le dijo que César "fue fusilado, pero que se había dado de baja al carabinero".

El juez Salas ordenó además que los suboficiales en retiro deben cumplir prisión preventiva en el grupo de formación policial Gil de Castro de Valdivia, mientras que el oficial (r) debe permanecer en la Primera Comisaría de Carabineros de la ciudad, informó radio Bío Bío.

### **13 de Abril 2003 La Nacion**

#### **Las estrellas de un guerrero por Patricia Verdugo**

Ha muerto un general que tenía el uniforme cubierto de estrellas. Uniforme invisible desde que renunció al Ejército en 1973 y lo colgó en 1974. Estrellas invisibles que, una tras otra, lo fueron transformando en el mejor de los soldados: el guerrero espiritual Joaquín Lagos Osorio.

Nunca fue portada a todo color ni entrevista principal de El Mercurio. Una estrella.

Nunca fue declarado "personaje del año" en ningún medio de comunicación. Una estrella.

Nunca se le rindieron honores en la Escuela Militar, para ejemplo de los futuros oficiales. Otra estrella.

Nunca recibió honores en La Moneda, por su ejemplo de valentía ciudadana. Una estrella.

Catorce estrellas invisibles cubrían su pecho por las catorce víctimas de la "caravana de la muerte" en Antofagasta, en octubre de 1973. Porque se negó a cumplir la orden de ocultar los cadáveres y transformarlos en detenidos-desaparecidos. Ordenó a los médicos militares vendar los cuerpos despedazados y entregarlos a sus familias.

No hay cómo contar las estrellas por los prisioneros políticos que salvaron su vida gracias a él. Porque fue su enérgica protesta ante Pinochet y su renuncia indeclinable al Ejército lo que detuvo el trágico accionar de la misión militar al mando del general Arellano.

Anotemos otra estrella obtenida en 1985, cuando renunció a su cargo de director del Cuerpo de Generales en Retiro, al tiempo que exigía que los tribunales aclararan las masacres, determinando responsabilidades, porque sólo así “se contribuirá decididamente al reencuentro de los chilenos”.

Las estrellas se suman por cada vez que declaró en los tribunales de justicia, a partir de 1986, aún en plena dictadura. Y siguió en la transición, transformándose en el testigo clave contra el general Pinochet en el histórico proceso que obligó al ex dictador a renunciar al Senado y escapar de la condena por la vía de declararse demente.

Agrego otra estrella porque –desde marzo del 2000, cuando se pidió el desafuero de Pinochet- siguió caminando sin temor por las calles. Fue la abogada Carmen Hertz, viuda de una de las víctimas, la que me pidió interceder ante La Moneda para darle protección policial. El aceptó, sorprendido, quizás sólo para calmar a su adorada esposa, Margarita Gude, quien temió tantos años por la vida del general.

Hay también una estrella, sobre el corazón, por soportar sin quejidos el dolor de haber perdido a su familia militar. Se quedó flotando entre dos mundos. Para unos era “traidor”, y para otros, las familias de las víctimas, lejano y hasta “no confiable”. Un dolor que mitigó su pequeña familia, con doña Margarita, los dos hijos y los nietos.

Yo le vi una estrella en la frente el día que abrió la reja de su casa y me hizo pasar. Ese día entré a su hogar, su corazón y su conciencia. Y en mi libro “Los Zarpazos del Puma” quedó impreso su sentir cuando exclamó, recordando la tragedia de 1973: “¡Fue y es un dolor indescriptible! Ver frustrado lo que se ha venerado por toda una vida: el concepto del mando, el cumplimiento del deber, el respeto a los subalternos y el respeto a los ciudadanos que nos entregan las armas para defenderlos y no para matarlos”. Más de una década después, me reiteró que todos esos valores estaban en el meollo del proceso contra el general Pinochet: “Todo eso está en juego en este caso, de manera que no volvamos a repetir esta tragedia”.

Algún día, espero ver en el patio principal de la Escuela Militar una estatua del general Joaquín Lagos Osorio, comandante en jefe de la Primera División de Ejército en 1973. Y que cada 10 de abril los cadetes sepan de su batalla ejemplar.

## 15 de Abril – [www.chile-esmeralda.com](http://www.chile-esmeralda.com)

Hemos sido informados que se abrió un nuevo sitio internet, [www.chile-esmeralda.com](http://www.chile-esmeralda.com), que contiene información al día acerca de la última gira de la Esmeralda. También pretende transformarse en un archivo de la historia sangrienta de ese barco, a partir de la dictadura de Pinochet.

Por favor colaboren con cualquier información de las giras y protestas pasadas contra La Esmeralda.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:

[archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.